



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA –
SECRETARÍA GENERAL**

AVISO A LA COMUNIDAD

MEDIO DE CONTROL DE SIMPLE NULIDAD

RADICADO: 05001 23 33 000 2018 00209 00

De conformidad con el artículo 171 numeral 5º de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, se informa a la **COMUNIDAD** que ante el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA**, Magistrado Ponente Jorge León Arango Franco, se adelanta demanda presentada por la señora **Leidy Viviana Madrigal Serna**, en ejercicio del **MEDIO DE CONTROL DE SIMPLE NULIDAD**, contra el Acto Administrativo Ordenanza 029 del 31 de agosto de 2017, artículos 76 y 95, **expedido por la Asamblea Departamental de Antioquia**, "*Por medio del cual se establece el Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia*" pretendiendo entre otras cosas la suspensión provisional de la misma.

La demanda fue admitida en providencia del 2 de febrero de 2018 y notificada a las partes y al Ministerio Público vía correo electrónico el 28 de febrero de 2018.

Se advierte que luego de la publicación del presente aviso, cualquier ciudadano con interés podrá intervenir en el proceso impugnado o coadyuvando la demanda, o en su defecto, defendiendo el acto demandado.

Octubre 19 de 2018

JUDITH HERRERA CADAVID
Secretaria General

Publicado en la página WEB de la Rama Judicial del Poder Público-Tribunal Administrativo de Antioquia- Secretaría General –Avisos a las Comunidades.